



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **12433050150612407462**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 25614N/2019 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYTO	Asunto: OBRAS DE REHABILITACIÓN DE PATIOS DE LA CAMOCHA - FASE I (GIJÓN/XIXÓN) CON CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES
Datos del documento: Tramitador: Emisor: Fecha Emisor: 25/09/2019	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

En las Consistoriales de Gijón/Xixón, siendo las diez horas del día 24 de septiembre de 2019, se constituyó la Mesa de Contratación integrada por:

Presidenta: Doña María Inés Corripio Paniagua, Jefa del Servicio del Contratación y Compras del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Vocales: Don Javier Jesús Chaves García, Jefe de Sección de Fiscalización del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.
Don Abelardo Rodríguez González, Letrado de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.
Doña Patricia González González, Jefa del Servicio de Obras Públicas del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Secretaria: Doña Rosa L. Bernaldo de Quirós García, Jefa de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Constituida la Mesa de Contratación en la forma indicada, se procedió, en primer lugar, al estudio de la documentación solicitada por la Mesa en su reunión de fecha 10 de septiembre de 2019 a los siguientes licitantes: SARDALLA ESPAÑOLA S.A. y TRATAMIENTOS ASFALTICOS S.A.

Tras el estudio de la documentación aportada, la Mesa de Contratación acuerda admitir en el presente procedimiento a SARDALLA ESPAÑOLA S.A. y TRATAMIENTOS ASFALTICOS S.A., al haber subsanado adecuadamente la documentación solicitada.

A la vista de las ofertas económicas de los licitantes admitidos, y una vez realizados los cálculos pertinentes, se observa que la oferta presentada por la empresa **OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.**, se encuentra incurso en presunción de anormalidad, por lo que la Mesa de Contratación acuerda conceder trámite de audiencia a la misma, por **un plazo de 5 días hábiles contados desde el envío de la notificación**, para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes o cualquier otro parámetro en base al cual haya presentado su oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a tales efectos, todo ello de conformidad con el apartado 4 del artículo 149, de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Finalmente, la Mesa de Contratación acuerda que, una vez sean presentadas, en su caso, las alegaciones por dicha empresa, se remitan las mismas a informe técnico, que elevará el correspondiente informe que será sometido a esta Mesa.

Finalmente, la Mesa de Contratación, de conformidad con la Cláusula 13 del Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda publicar la presente acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>).

Y, siendo las diez horas y diez minutos, se levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta, que firma el Sra. Presidenta, conmigo Secretaria, que certifico

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 – 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es